

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y CHILE SOLIDARIO DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO I° CONVOCATORIA REGIONAL 2013.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1199

SANTIAGO, **12 JUL. 2013**

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece la reestructuración y las funciones de la Subsecretaría del Trabajo; La glosa 10, asociada a la partida 15-01-03-24-01-265, de la Ley N°20.641, de 2012, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2013; El Decreto Supremo N°19, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el convenio de transferencia de recursos entre dicha secretaría de Estado y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y su modificación aprobada por el Decreto Supremo N°6, de 2013, del mismo Servicio; La Resolución Exenta N°1104, de 2013, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó las bases administrativas, técnicas y anexos y llamó a concurso público regional para la licitación de fondos concursables para proyectos del programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario de la Subsecretaría del Trabajo, I° convocatoria regional 2013; La Resolución N°1.600, de 2008, sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°1104, de fecha 28 de junio de 2013 de la Subsecretaría del Trabajo, se dispuso llamado a propuesta pública regional para la presentación de proyectos y adjudicación de fondos concursables del programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario de la Subsecretaría del Trabajo I° convocatoria regional 2013, y se autorizaron las bases y referencias técnicas para la adjudicación de dichos fondos concursables.
- 2.- Que, de conformidad al número XII de las referidas Bases Administrativas, la evaluación de los proyectos será realizada por una Comisión de Especialistas formada por cinco profesionales, de los cuáles tres serán designados por Resolución Exenta del Sr. Subsecretario del Trabajo, y dos por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

3.- Que, en conformidad a lo establecido en el artículo N°37 inciso quinto del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, se ha considerado pertinente que puedan integrar este Comité personas ajenas a la Administración, tales como profesionales a honorarios que por su conocimiento experto de la materia puedan construir un aporte relevante al proceso de toma de decisión de la autoridad.

4.- Que, los profesionales contratados por el programa Pro Empleo de la Subsecretaría del Trabajo cuentan con una amplia experiencia y conocimiento en materias de empleabilidad y capacitación, especialmente de personas vulnerables, condición que los hace personas idóneas y especialmente calificadas para participar en procesos licitatorios como el que se lleva a cabo.

RESUELVO:

DESÍGNENSE como miembros de la Comisión de Evaluación de los proyectos del programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario de la Subsecretaría del Trabajo, 1ª Convocatoria Regional 2013, a las siguientes personas:

- 1.- Don Rafael Fuentes Candia, profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría del Trabajo.
- 2.- Doña Carolina Poblete Cofré, encargada del Programa Servicios Sociales del programa Pro Empleo de la Subsecretaría del Trabajo. En caso que no pueda asistir, la reemplazará doña Paula Andrea Ampuero Curamil, Analista de Proyectos del Programa Servicios Sociales del mismo Servicio.
- 3.- Doña Macarena Donoso Tirado, asesora del programa Pro Empleo de la Subsecretaría del Trabajo. En caso que no pueda asistir, la reemplazará don David González Sarria, encargado de Análisis Estratégico del programa Pro Empleo de la misma Subsecretaría.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


FERNANDO ELÍAS ARAB VERDUGO
Subsecretario del Trabajo

Distribución:

Gabinete Subsecretario

ProEmpleo

División Jurídica

Oficina de Partes

FIF/CB/SG/MRC/FBS/CPC/icc

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,


HUMBERTO RUIZ SOTO
Jefe de la División Administración y Finanzas

